

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y
ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA MASTERIT ARQUITECTOS DE
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES.- La compañía MASTERIT ARQUITECTOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de diciembre de 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el No. 165, tomo 143, el 24 de enero de 2012;

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía MASTERIT ARQUITECTOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA. LTDA., otorgada el 06 de marzo de 2013, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.4483 de 05 SET. 2013

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Guillermo Rodrigo Camacho Montúfar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MASTERIT ARQUITECTOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía MASTERIT ARQUITECTOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 05 SET. 2013

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AR/92899/cc P

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
OCHENTA Y NUEVE COMUNICACIONES
OYNUCOM CIA. LTDA.**

La compañía OCHENTA Y NUEVE COMUNICACIONES OYNUCOM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004556 de 10 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN GENERAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO FOTOGRAFÍA, VIDEO, DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD Y AFINES..."

Quito, 10 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AB/6580/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DE TAXI EJECUTIVO**

La COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Abril de 2013, y el 03 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004556 de 11 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 620,00 Número de Acciones 620 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL TRANSPORTE EN TAXI COMERCIAL, SUJETAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 11 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS